

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y OCHENTA Y VNO.**



ovrro que fue de Guadalupe en los Reinos de las yndias.
 en virtud del dho Real título, pido y suplico a la Ciudad
 hablando con el respecto de su de lo requerido le admita portal
 receptor como su Mag. manda = y la Ciudad abiendo lo visto
 lo obedecio con el respecto de su de lo requerido y cumplimiento
 del dho Don Juan ferns la solemnidad de juramento acostun-
 brado y así echo admitio portal receptor de la Ciudad al dho
 Don Juan ferns y Berdin y le dio la posesion segun y co-
 mo su Mag. lo ordena y su asiento y lugar en el banco de
 que le toca; y acordo que dho Real título se copie en el libro de
 Cartas reales y se le busque el original =

Juan Mar.

Matadero =

A posesion de Francisco Mas en que dize tiene echo postura
 en la renta del matadero por el tiempo de la quiebra de
 Francisco Juanados empresario de Dormit quinientos y cinquenta
 reales asta el día de san Juan que viene = y que gana de
 es dia en adelante tiene echo nueva postura empresario de seis
 mill y setecientos reales, que le estan admitidas y suplicas
 a la Ciudad atento a muchos dias que se corren se le remate = y
 la Ciudad abiendo lo visto acordó segund me encoaxer la dha
 renta por ocho dias mas y dho remate la dha primer a
 postura de la quiebra y antes de un mes se de cuenta a la Ciudad
 y enquanto ala sepur de la postura se remate a los para que
 en ellos se corra y se admitan las posturas que se hubieren y nose
 remate asta el tiempo que se corra que es por la bñta
 del dho día de san Juan y entorzer se de cuenta a la Ciudad =